



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado tome las medidas tendientes a evaluar en forma urgente el daño ocasionado por la tormenta de granizo que afectó a las localidades de Contralmirante Cordeiro-Barda del Medio y la zona de San Isidro, a efectos de que el Comité Provincial de Emergencia estudie la posibilidad de declarar la emergencia agropecuaria.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 226/1997